



**REGIDORAS Y REGIDORES
DEL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO DE JOCOTEPEC
PRESENTES**

En cumplimiento con lo establecido por el artículo 29 fracción I, 47 fracción III de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como el artículo 16 y 21 en el punto uno del Reglamento Interno del Ayuntamiento de Jocotepec, Jalisco, me permito convocarlo a la **CUARTA SESIÓN CON CARÁCTER DE ORDINARIA DEL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO DE JOCOTEPEC, JALISCO**, a celebrarse en el Recinto Oficial, siendo en la sala Bicentenario, el día 25 de Febrero de 2022 a las 14:30 horas con el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1.- Lista de asistencia, verificación y declaración de quórum.-----
- 2.- Lectura y aprobación del orden del día. -----
- 3.- Comunicaciones Recibidas.-----
- ÚNICO.-** La Sexagésima Tercera Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Jalisco, remite copia certificadas del acuerdo legislativo numero **2719-LXII-21**, a través del cual se **DESECHA-DECLARA IMPROCEDENTE** el inicio de la substanciación del procedimiento de suspensión en el cargo por un plazo de 15 (quince) días sin goce de sueldo del **Presidente, Síndico y Regidores** Municipales del Ayuntamiento Constitucional de Jocotepec, Jalisco, solicitada por el Tribunal de Arbitraje y Escalafón del Estado mediante su oficio numero No. **MD1/2499/2020**, derivada del Juicio Labora No. **1075/2009-D1**.-----
- 4.- Lectura y aprobación del Acta de la Tercera Sesión Ordinaria 2022.-----
- 5.- El C. Presidente Municipal, pone a la alta consideración de los Ediles la propuesta para nombrar al funcionario encargado de la Secretaria General del Ayuntamiento en los términos del artículo 15 y 48 Fracción V de la Ley de Gobierno y Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, y los artículos 131 y 132 del Reglamento Interno del Ayuntamiento de Jocotepec.-----
- 6.- El C. Presidente Municipal, pone a la alta consideración de los Ediles la aprobación para que se cobre la cantidad de \$2,000.00 (Dos Mil Pesos 00/100 M.N.), por la incorporación del servicio de agua potable a los vecinos que ya cuenten con la instalación de dicho servicio en la colonia Baeza, para efectos de regularización, ya que los mismos vecinos apoyaron en la compra del materia y en la instalación de la red de agua potable. Así mismo, se autorice destinar el monto recaudado de las incorporaciones de dicha zona para realizar las obras pertinentes para la conexión del pozo que abastece a la colonia Baeza y el depósito de agua potable para su mayor funcionalidad. -----
- 7.- El Presidente Municipal pone a la alta consideración de los Ediles se apruebe el siguiente proyecto de obra del Programa Cuenta Corriente del Ejercicio Fiscal 2022, en el Municipio de Jocotepec:



GOBIERNO MUNICIPAL DE
JOCOTEPEC

NOMBRE DEL PROYECTO:	REHABILITACIÓN DE LÍNEA DE DRENAJE EN CALLE 1RO DE MAYO ENTRE CALLE CHAPULTEPEC Y CALLE 05 DE FEBRERO
LOCALIDAD:	LA LOMA
MONTO:	\$ 160,513.83 (CIENTO SESENTA MIL QUINIENTOS TRECE PESOS 83/100 M.N.)

8.- El Presidente Municipal pone a la alta consideración de los Ediles se apruebe la adquisición de un equipo portátil de Rayos X necesario para la Clínica Municipal toda vez que se está rentado un equipo similar.-----

9.- El Síndico Municipal pone a la alta consideración de los Ediles se apruebe el Dictamen que emerge de la Comisión Edilicia de Gobernación, Reglamentos y Puntos Constitucionales donde se aprueba el reconocimiento de antigüedad al personal que estuvo laborando en la OPD del Instituto para la igualdad Sustantiva entre mujeres y hombres del Municipio de Jocotepec.-----

10.- El Síndico Municipal pone a la alta consideración de los Ediles se apruebe el Dictamen que emerge de la Comisión Edilicia de Gobernación, Reglamentos y Puntos Constitucionales donde se aprueba el proyecto de "Protocolo Interno de Prevención, Investigación y sanción de hostigamiento sexual y acoso sexual del Gobierno Municipal de Jocotepec, Jalisco".-----

11.-Asuntos Generales.-----

12.- Clausura de la Sesión. -----

ATENTAMENTE
JOCOTEPEC, JALISCO A 23 DE FEBRERO DE 2022



LIC. JOSÉ MIGUEL GÓMEZ LÓPEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL DE JOCOTEPEC, JALISCO.

